

Novena. Sistema de calificación.

Las pruebas serán eliminatorias y aquéllas que sean puntuables lo serán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes no aptos y quienes no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. A tal efecto, el número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. El aspirante que hubiera obtenido las calificaciones más altas como resultantes de las sumas de las calificaciones obtenidas será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como funcionario.

Décima. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de las plazas convocadas, que son dos, y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento a que se refiere la Base Duodécima.

Asimismo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Undécima. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública dicha propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Base Segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos, los aspirantes propuestos no podrán ser nombrados policías locales, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Organismo y Corporación de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Duodécima. Curso, nombramiento y toma de posesión.

Los aspirantes propuestos, una vez hayan acreditado documentalmente reunir las condiciones exigidas en la Base Segunda, deberán superar un Curso de ingreso convocado por la Escuela de Seguridad Pública de la Junta de Andalucía, ostentando la condición de funcionario en prácticas. Una vez superado dicho curso por los interesados serán nombrados funcionarios de carrera. En caso de que los aspirantes propuestos no superaran dicho curso perderán su derecho al nombramiento de funcionarios de carrera.

Los aspirantes nombrados policías locales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al que les sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Decimotercera. Legislación aplicable.

Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma

de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, sobre selección de funcionarios de Administración Local; R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 186/92, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y demás disposiciones aplicables.

Decimocuarta. Recursos.

Las presentes bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villanueva del Arzobispo, 18 de febrero de 2003.- El Alcalde, Constantino Arce Diéguez.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso de ideas para la ampliación del Parque del Alamillo, Sevilla. (PD. 927/2003).

1. Convoca: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Entidad organizadora: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. Objeto del contrato.

Concurso de Ideas para la ampliación del Parque del Alamillo, situado en los términos municipales de Sevilla y Santiponce (Sevilla).

Concurso de ámbito internacional, con intervención de Jurado y carácter abierto, público y anónimo (con lema).

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

5. Concursantes.

Arquitectos Superiores, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o poseedores de una titulación equivalente en su país de origen. Podrán presentarse a título individual o constituidos en equipos o empresas.

6. Premios.

1.º Premio: 24.000 €, más IVA, y encargo del Plan Director de la Ampliación.

2.º Premio: 12.000 €, más IVA.

3.º Premio: 9.000 €, más IVA.

Tres Accésit de 4.000 €, más IVA (cada uno).

7. Inscripción.

a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de abril de 2003.

b) Lugar de inscripción: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 41012 Sevilla.

8. Cuota de inscripción.

La cuota de inscripción es de 90 euros, que se ingresará en la entidad BBVA, Andalucía Sucursal Institucional, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1. Edificio Coliseo. 41001 Sevilla. Cuenta Corriente núm. 0182-5566-74-0200957748.

9. Información: Las aclaraciones sobre cuestiones de inscripción y contenido de la convocatoria se atenderán en los teléfonos 95/503.04.63-95/409.20.00. El Secretario Técnico del Concurso es don Francisco Javier Tejido Jiménez, Arquitecto.

Información en Internet: www.juntadeandalucia.es.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 435/2003).

C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Rosa María Pérez Tapia, expedido el 30 de agosto de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Macaël, 4 de febrero de 2003.- El Director, Antonio Martínez Navarro.

COLEGIO ANDALUCIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 307/2003).

Colegio Andalucía.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña María Victoria Rosas de la Vega, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga el plazo de 30 días.

Málaga, 24 de enero de 2003.- El Director, Eugenio Domínguez Gálvez.

COLEGIO CONCERTADO DIVINO MAESTRO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 684/2003).

Colegio Concertado Divino Maestro.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña María Jesús Cortés Gajete, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 25 de febrero de 2003.- La Directora, Fuensanta Blesa Crespo.

CP MIGUEL HERNANDEZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 593/2003).

C.P. Miguel Hernández.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar

de don Luis Francisco García-Baquero Velasco, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Brenes, 17 de febrero de 2003.- La Directora, Josefa del Forcallo Hurtado.

IES ALBERT EINSTEIN

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 682/2003).

I.E.S. Albert Einstein.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña Almudena González Gutiérrez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 20 de septiembre de 2002.- El Director, Pedro Arias Silgo.

IES ANTONIO GALA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3867/2002).

I.E.S. Antonio Gala.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Instalaciones y Líneas Eléctricas de don José Rodríguez Galán, expedido el 16 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Alhaurín el Grande, 18 de diciembre de 2002.- El Director, Rafael Noguera del Estal.

IES FRANCISCO PACHECO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 696/2003).

I.E.S. Francisco Pacheco.

Se hace público el extravío de título de BUP de don Isidro Castro García, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de febrero de 2003.- El Director, Antonio Guerrero Bernabé.